

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE	OFICINA DE PARTES
FECHALLEGADA	20-01-23
INGRESO FOLIO	
DISTRIBUCIÓN INTERNA	
DEPARTAMENTO:	

En Negrete, a 18 de Enero del año 25, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de Enero del año 25, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrupación Adulto N. los Años Dorado informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

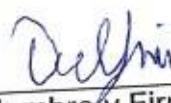
- Fecha de la elección : 09 de Febrero del año 2025
- Horario : inicio 15:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Sede Social Colegio

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agrupación A.N. los Años Dorado

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Delfin Soza Borges</u>	<u>8.371.572-3</u>	<u>Delfin S B</u>
2	<u>Lucinda Oñate F</u>	<u>7.388.547-4</u>	<u>Lucinda Oñate</u>
3			

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.


Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral